

INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE MADRID CULTURA Y TURISMO, S.A.U. PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ARTÍSTICO DE EHIBICIÓN DEL ESPECTÁCULO “BAJAZET” DE FRANK CASTORF Y THEATRE VIDY DE LAUSANNE COMO PARTE DE LA PROGRAMACIÓN DE LOS TEATROS DEL CANAL 2019-20

1.- INTRODUCCIÓN

Entre las entidades adscritas a la Consejería de Cultura y Turismo se encuentra la empresa pública con forma de sociedad mercantil Madrid, Cultura y Turismo, S.A.U. de acuerdo con el Decreto 73/2019, de 27 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las consejerías de la Comunidad de Madrid. Dicha sociedad tiene por objeto, entre otros, la gestión de festivales y actividades culturales programados por la Comunidad de Madrid, según consta en el art. 2º de sus estatutos

En los Teatros del Canal, nombres de la escena nacional e internacional, creación contemporánea y una programación estable de danza consolidan una programación de la Temporada 2019-20 de alta calidad que apuesta por los artistas y compañías.

Dentro de los objetivos de la programación de los Teatros del Canal, está la construcción de un teatro público con el objetivo de entender la cultura como fuente de riqueza colectiva y cohesión social, poniendo al alcance de todos los públicos las expresiones artísticas de mayor calidad, diversidad e innovación.

Los Teatros del Canal se han convertido en un referente indiscutible del sector nacional y europeo de las artes escénicas. De hecho, el pasado mes de febrero se publicó el informe La cultura en España en 2018. Observatorio de la Cultura, elaborado por la Fundación Contemporánea, en el que los Teatros del Canal fueron considerados la segunda institución dedicada a las artes escénicas mejor valorada en España.

Lo nuevo de Frank Castorf se está fraguando en el Théâtre Vidy de Lausanne y llegará a Madrid recién horneado, apenas dos meses después de su estreno en la ciudad suiza. Castorf es toda una institución en el teatro europeo, director artístico de la Volksbühne de Berlín desde 1992 al 2017. La radical libertad formal de sus producciones y su concepción nada conformista del teatro político contemporáneo hacen que, a sus 68 años, siga siendo una referencia constante para distintas generaciones de creadores.

En esta nueva pieza, que será en francés, el director alemán pone frente a frente el teatro de Jean Racine (especialmente a través de su tragedia *Bajazet*) y los escritos de Antonin Artaud. ¿Qué tienen en común un dramaturgo del siglo XVII y el revolucionario de la escena del siglo XX? «En sus textos –dice Castorf– la palabra hablada va más allá del contexto, el lenguaje mismo se convierte en un medio concreto para superar las restricciones impuestas por las circunstancias sociales».

Bajazet, la tragedia turca de Racine, tiene lugar en Bizancio, en el serrallo del califa ausente: el amor se convierte en una pasión destructiva; la política se enfrenta a la sinceridad de los hechos y los sentimientos. Para Castorf, como para Artaud (una referencia constante en su trabajo), el escenario es tanto un espacio donde se pueden mostrar todas las formas de esclavitud, como una manera concreta e inmediata de superarlas. En este caso, el vídeo como vehículo significativo está más presente que nunca, para desestructurar la narración y la temporalidad, igual que la palabra hablada rompe el hilo de los acontecimientos en las obras de Racine y Artaud.

«Castorf –dice Eric Vautrin, dramaturgo residente en el Vidy- Lausanne– encuentra en Racine y Artaud más que simples dramaturgos que proporcionan temas para ser

representados, aliados y hermanos». Racine conjuró visiones y oráculos y Artaud quemó todas las preguntas posibles. Castorf desafía, con ellos, contingencias y compromisos, haciendo de la creación un espacio para la reinención de la realidad del artista, renovación estética frente a la simple proyección de fantasía.

2.- ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

Concorre por tanto la circunstancia del apartado 2º del artículo 168 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23 UE y 2014/24 UE, de 26 de febrero de 2014, por el carácter artístico inherente a la representación artística y necesidad fundamental demandada por los artistas y compañías artísticas. Por ello es procedente la contratación por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la invitación a presentar proposición a Theatre Vidy de Lausanne por su exclusividad y una vez comprobadas por Madrid Cultura y Turismo, S.A.U la capacidad de obrar y las solvencias económica y profesional, así como su adecuación a las condiciones exigidas por este órgano de contratación. Se negociará con el licitador la oferta económica. No serán objeto de negociación los requisitos mínimos de la prestación objeto del contrato ni tampoco los criterios de adjudicación.

3.- CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LA NEGOCIACIÓN.

El contratista deberá contar con los elementos materiales y personal cualificado y suficiente para la correcta prestación del servicio, debiendo contar, con la siguiente clasificación:

CPV 92312110-5

4.- CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Para la valoración de las proposiciones se atenderá a la relación de los principales trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años. Con certificados expedidos o visados por el órgano competente.

5.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El presupuesto máximo anual de licitación será de 57.210,53€ por año.

6.- NECESIDAD QUE SE PRETENDE DAR SATISFACCIÓN

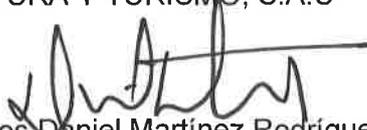
Las exhibiciones artísticas de los espectáculos que conforman la programación de los Teatros del Canal 2019-20 sólo pueden ser ejecutadas por aquellos artistas o compañías que las representan.

7.- AUSENCIA DE LOTES.

El carácter artístico del contrato implica la necesaria ejecución por una única empresa, que cuenta con la exclusividad para la exhibición de la obra.

Madrid, 2 de diciembre de 2019

EL CONSEJERO DELEGADO DE MADRID
CULTURA Y TURISMO, S.A.U



Fdo.: Carlos Daniel Martínez Rodríguez